

DECRETO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2025, PARA EL IMPULSO DE ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO RELACIONADAS CON LAS FIESTAS POPULARES Y TRADICIONALES DE CÓRDOBA.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, reunida en sesión ordinaria celebrada el pasado día 17 de marzo de 2025 y, mediante **Acuerdo N.º 309/2025**, resolvió aprobar las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2025 para el Impulso de actividades de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro relacionadas con las Fiestas Populares y Tradicionales de Córdoba.

Atendiendo a lo dispuesto en las Bases reguladoras de la convocatoria, se publica el un extracto de la misma en el **Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba N.º 61 el día 28 de marzo de 2025**, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación, comprendido entre los días 29 de marzo a 21 de abril, ambos inclusive.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo previsto en la base sexta de la Convocatoria, el día 8 de julio de 2025 se publicó en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento requerimiento de subsanación. El plazo de subsanación concedido fue desde el 9 de julio a 22 de julio de 2025, ambos inclusive.

Trascurrido el plazo de subsanación y atendiendo a la base Octava de la convocatoria, se constituyó una Comisión de Valoración integrada por 3 miembros de la propia Delegación que valoró los proyectos/memorias de las actividades festivas recibidas.

A la vista del acta de la Comisión de Valoración, por el órgano instructor del procedimiento, se dictó propuesta de **Resolución Provisional** que fue publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 20 de agosto de 2025, concediéndose un plazo de 10 días hábiles de alegaciones: del 21 de agosto al 3 de septiembre de 2025, ambos inclusive.

Trascurrido el plazo concedido, resueltas las alegaciones presentadas, visto el informe de la Jefa del Departamento de Ferias y Festejos, de fecha 25 de septiembre de 2025 (CSV: uVOFmYvf5peGMfAfYSrwuPLFh6EHYy) y, en base a la Delegación recogida en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local N.º 309/2025, de fecha 17 de marzo de 2024 por el que se aprueba **delegar en el Concejal Delegado de Fiestas y Tradiciones la facultad de resolver el procedimiento de admisión y exclusión de las entidades participantes y la concesión de subvención a cada una de las entidades admitidas** en la Convocatoria de subvenciones para el impulso de

FIRMANTE
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV
uVOFmKwxubESQLx3Tk2GikSWn35wrU

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmAXUAw2nBLSPZAYDgaHX4YNVE6

NIF/CIF
****794**

FECHA Y HORA
02/10/2025 10:00:17 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
02/10/2025 10:05:31 CET

actividades relacionadas con las fiestas populares y tradicionales de Córdoba en 2025, por el el Concejal Delegado que suscribe se dispone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar, en relación a la convocatoria de subvenciones del año 2025 relación definitiva de entidades excluidas y admitidas:

ENTIDADES EXCLUIDAS

ENTIDAD	CIF	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
Asociación. “Club Figueroa”	G-14022214	Solicitud presentada fuera de plazo
Parroquia “Virgen de Fátima”	R1400260D	No subsana documentación requerida

ENTIDADES ADMITIDAS

Nº	ENTIDAD	CIF	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD
1	Asociación Cultural Musical Cordobesa Noches de Mi Ribera	G-14442560	“Concierto-Serenata a la Dolores, Lolas y Lolitas”
2	Agrupac Socio Musical El Limonero	G-06928972	“La música en los patios”
3	Peña Amigos de las Matildes	G-14243414	XL maratón dominó “Ciudad de Córdoba”
4	Asoc. Cultural y lúdica “Peña La Jarana”	G-56110075	“Encuentro de convivencia cordobesa” II pista jaranera
5	Asoc. Sonrisa de Lunares	G-14962799	“Primer concurso de copla sonrisa de lunares”
6	Asoc. Gamers desarrolladores y diseñadores de videojuegos de Córdoba	G-56128150	“Mayo enigmático”, escape city en las cruces
7	Asoc. Vecinos “Puente Romano” Campo de la verdad	G-14100044	XXIX Festival Flamenco “Cruzando el río”
8	Asoc. Amigos del Vino y vinagre (VINAVIN)	G56000615	“Vinagre y Tradición”
9	Asoc.. De vecinos Barriada Viñuela	G14339121	“Pequeños cocineros de Córdoba”
10	COMACOR	G-14991103	“Los mercadillos se ponen flamencos”
11	A.V.V. “Alcázar Viejo”	G-14090500	“Festival de patios”
12	Asoc. “Halloween Fuensanta	G.44943561	“Bienvenido al Mayo Cordobés”
13	Asoc. Cultural “El costal viejo”	G-10511186	“Huevos rotos solidarios”
14	Asoc. “Jóvenes Haciendo Cosas”	G-13931928	“El vito, herencia en movimiento”

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la suma de los importes que se indican, a las entidades y por los proyectos se exponen a continuación y que

FIRMANTE
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV
uVOFmKwxubESQLx3Tk2GiKSWn35wrU

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmAXUAw2nBLSPZAYDgaHX4YnVE6

NIF/CIF
****794**

FECHA Y HORA
02/10/2025 10:00:17 CEST
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/

FECHA Y HORA
02/10/2025 10:05:31 CET

ascienden a la suma de 25.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria Z C20 3381 48905 0. FIESTAS Y TRADICIONES. OTRAS TRANSF. EVENTOS POR LA TRADICIÓN del presupuesto municipal vigente.

Procediendo el abono a las respectivas entidades beneficiarias por el procedimiento de pago anticipado, de conformidad con la base decimocuarta de la convocatoria.

ENTIDAD	CIF	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PUNTUAC. OBTENIDA	SUBVENC SOLICITADA	SUBVENCIÓN A CONCEDER
Agrupación Socio Musical El Limonero	G-06928972	LA MUSICA EN LOS PATIOS	12	1.000,00 €	1.000,00€
Peña Amigos de las Matildes	G-14243414	XL MARATÓN DOMINÓ "CIUDAD DE CÓRDOBA"	15	2.600,00 €	2.500,00€
Asociación Cultural Musical Cordobesa Noches de Mi Ribera	G-14442560	CONCIERTO SERENATA A LAS DOLORES, LOLAS Y LOLITAS	14	3.213,48 €	2.000,00€
AVV. "Alcázar Viejo"	G-14090500	FESTIVAL DE PATIOS	18	6.000,00 €	4.000,00 €
Asoc. Cultural La Jarana	G-56110075	ENCUENTRO DE CONVIVENCIA CORDOBESA "II PISTADA JARANERA"	13	1.950,00 €	1.500,00 €
Asoc. Sonrisas de Lunares	G-14962799	PRIMER CONCURSO DE COPLA SONRISA DE LUNARES	14	2.258,97 €	2.000,00 €
Asoc. De Gamers desarrolladores y diseñadores de video-juegos de Córdoba	G-56128150	MAYO ENIGMÁTICO, ESCAPE CITY EN LAS CRUCES	12	4650,00 €	1.000,00 €
AVV. "Puente Romano"	G-14100044	XXIX FESTIVAL FLAMENCO "CRUZANDO EL RIO 2025"	19	5.000,00 €	4.500,00 €
Asoc. COMACOR	G-14991103	LOS MERCADILLOS SE PONEN FLAMENCOS	16	5.000,00 €	3.000,00 €
Asoc. "Halloween Fuensanta"	G.44943561	BIENVENIDA AL MAYO CORDOBÉS	13	1.600,00 €	1.500,00 €
Asoc. Cultural "El costal viejo"	G-10511186	HUEVOS ROTOS SOLIDARIOS	14	2.500,00 €	2.000,00 €

TERCERO.- Exonerar a las entidades y asociaciones relacionadas con anterioridad de constituir garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, apartado 3º, de la Ordenanza General de Subvenciones, al no exceder el pago anticipado previsto en las Bases de la Convocatoria de la cantidad de 12.000 euros en ninguno de los casos.

CUARTO.- Instar a las entidades beneficiarias de subvención a presentar la MEMORIA JUSTIFICATIVA, conforme a la Base Decimotercera de la convocatoria.

FIRMANTE
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR
CÓDIGO CSV
uVOFmKwxubESQLx3Tk2GiKSWn35wrU

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmAXUAw2nBLSPZAYDgaHX4YNE6

NIF/CIF
****794**

FECHA Y HORA
02/10/2025 10:00:17 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
02/10/2025 10:05:31 CET

QUINTO.- Publicar el presente presente acuerdo en el tablón de anuncios municipal y dar traslado del mismo a las entidades solicitantes.

SEXTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

EL CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS Y TRADICIONES.

Fdo: Julián Urbano de Sotomayor.

FIRMANTE

JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmKwxubESQLx3Tk2GiKSWn35wrU

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFmAXUAW2nBLSPZAYDgaHX4YNVE6

NIF/CIF

****794**

FECHA Y HORA

02/10/2025 10:00:17 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA

02/10/2025 10:05:31 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmAXUAw2nBLSPZAYDgaHX4YNVE6

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 24e98e5bafbe73041c462848c020328e28a7e0a5

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016646_2025_uVOFm6823626332772712784880278
Órgano:	LA0016646
Fecha de captura:	02/10/2025 10:05:31
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmAXUAw2nBLSPZAYDgaHX4YNVE6



Código QR para validación en sede